

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3780

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Valencia por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas en 3 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1976) para la provisión de nueve plazas de Celadores-Guardamuelles vacantes en este Organismo.

Previa la preceptiva autorización de la Dirección General de la Función Pública, y ajustándose a las bases por las que se reguló la convocatoria anunciada por resolución de esta Junta, de fecha 3 de abril de 1975, se han celebrado las pruebas selectivas para cubrir nueve vacantes de Celadores-Guardamuelles, funcionarios de carrera de este Organismo.

Por resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 31 de octubre de 1977, fue aprobada la propuesta de nombramiento elevada por la Junta en 10 de octubre de 1977, y de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º, párrafo p), de la vigente Ley de Juntas de Puertos, han sido nombrados funcionarios de carrera los aspirantes que a continuación se indican:

Don José Nicoláu Nicoláu.—Fecha de nacimiento: 7 de febrero de 1937. Número de Registro de Personal: T29OP09A0073.

Don Inocente Cúrto Sanz.—Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1941. Número de Registro de Personal: T29OP09A0074.

Don Rolando de la Fuente Velasco.—Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1950. Número de Registro de Personal: T29OP09A0075.

Don Eufasio del Olmo Grueso.—Fecha de nacimiento: 12 de diciembre de 1951. Número de Registro de Personal: T29OP09A0076.

Don Pascual Pérez Huerta.—Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1951. Número de Registro de Personal: T29OP09A0077.

Don Juan Francisco José Herráez Vera.—Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1957. Número de Registro de Personal: T29OP09A0078.

Don Francisco Montero Martínez.—Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1957. Número de Registro de Personal: T29OP09A0079.

Valencia 10 de diciembre de 1977.—El Presidente, Salvador Castellano Vilar.—El Secretario, José Miguel López Jamar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3781

ORDEN de 22 de diciembre de 1977 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estructura de la Información Periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense a don Pedro Orive Riva.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estructura de la Información Periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC954), de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, don Pedro Orive Riva (nacido el 23 de octubre de 1933), número de Registro de Personal A01EC1810), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades,

3782

ORDEN de 27 de diciembre de 1977 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Emilio Palleja Hernández, Maestro procedente del plan profesional.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Directora de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Barcelona a favor de don Emilio Palleja Hernández, Alumno-Maestro del grado Profesional, en la que se le declara apto en la prueba de conjunto y en el curso de prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado plan, con el objeto de que se le ingrese en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica;

Teniendo en cuenta que don Emilio Palleja Hernández tiene aprobados los estudios correspondientes a tres cursos del plan Profesional y que con posterioridad ha realizado la prueba de conjunto y el periodo de prácticas en la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de Educación General Básica, Centro en el que por Resolución de 2 de marzo de 1976 se le autorizó a realizarlo, finalizando las mismas con la debida aptitud.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que don Emilio Palleja Hernández, Maestro procedente del plan Profesional, se considere ingresado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica por tener cumplidos todos los requisitos exigidos en el referido plan de estudios.

Segundo.—Que por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Barcelona, y como comprendido en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, se le nombre propietario provisional en dicha provincia, con la obligación de participar en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener destino definitivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3783

ORDEN de 12 de diciembre de 1977 por la que se aprueban las relaciones de funcionarios correspondientes a las plazas no escalafonadas a extinguir procedentes de la Administración Civil de la Comisaría General y Administración Autónoma de la Guinea Ecuatorial, personal no escalafonado procedente de la Zona Norte de Marruecos, personal procedente de la Zona Norte de Marruecos, referidas a 31 de diciembre de 1978.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 27, 1 y 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio de Agricultura ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios referidas a 31 de diciembre de 1978, correspondientes a las plazas no escalafonadas a extinguir, procedentes de la Administración Civil de la Comisaría General y Administración Autónoma de la Guinea Ecuatorial (Licenciados en Ciencias Químicas, Dasógrafos, Delineantes, Auxiliares de Fitopatología, Mecánicos y Capataces Agrícolas), personal no escalafonado procedente de la Zona Norte de Marruecos (Químicos y Guardas obreros), personal procedente de la Zona Norte de Marruecos (Capataz agricultor y Maestros Herradores Forjadores), en las que se recogen los servicios prestados en dichas plazas, así como aquellos otros que han sido expresamente reconocidos por la Subsecretaría del Departamento al amparo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de agosto de 1971.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de este Departamento (Subdirección General de Personal) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, José María Álvarez del Manzano.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento,